

## Bases de la promoción "Maridá tu Finde"

- La Promoción "Maridá tu finde" se realizará el sábado 2 y domingo 3 de abril de 2022, o hasta agotar el stock de 1.000 unidades –lo que ocurra primero-. El premio consiste en un vino Sierra Oriental Blend reserva.
- 2. Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping durante el período de la promoción o hasta agotar stock (lo que ocurra primero), con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 8 de la presente.
- 3. Para participar, en primer lugar, se deberá presentar en el stand de la promoción una boleta o factura, o varias boletas o facturas de compra que sumen un valor mínimo de \$1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).

Si el participante pagó con VISA, deberá presentar \$1.400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) en boletas o facturas de compras abonadas con la tarjeta en cualquier local del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el numeral 8 del presente),

Si el participante pagó con VISA VOLAR de Banco Itaú®, deberá presentar \$1.300 (pesos uruguayos mil trescientos) en boletas o facturas de compra abonadas con la tarjeta en cualquier local del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el numeral 8 del presente).

Todas las facturas deberán ser de fecha del período comprendido entre el 2 y 3 de abril de 2022.

- 4. Una vez presentadas por el participante las boletas o facturas detalladas en el punto 3 anterior (según el monto correspondiente por el medio de pago utilizado), el cliente podrá llevarse un vino Sierra Oriental Blend reserva, para lo cual, adicionalmente, deberá abonar la suma de \$195 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco).
- 5. El pago del **adicional** para acceder al Premio, podrá realizarse con cualquier medio de pago. No se aceptarán Punta Carretas Check.
- 6. El Premio podrá ser retirado únicamente de forma presencial en el stand ubicado en el evento gastronómico Street Food Festival (estacionamiento Ellauri), presentando documento de identidad. El premio no tendrá cambio ni/o devolución salvo por fallas de fábrica del Premio.



## <u>Tampoco contará con el descuento del 25% de descuento con tarjetas de crédito Itaú que se realizará en el evento Street Food Festival en el estacionamiento principal del shopping.</u>

- 7. En todos los casos se entregará un máximo de 3 (tres) Premios por persona por día. No se tendrá en cuenta el saldo excedente de los importes requeridos en el punto 3, resultantes de las facturas o boletas de compra presentados para la obtención de un nuevo Premio. En tal sentido, una vez selladas las facturas para la obtención de un Premio, no podrán volver a participar de la presente promoción.
  - No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) facturas o boletas de compra para la obtención de un Premio, y no más de 3 facturas o boletas de locales ubicadas en plaza de comidas. No se podrán acumular vouchers de tarjetas de crédito como facturas.
- 8. Comercios que no participan de la promoción: Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, La Española Móvil, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participan las facturas de compra de ninguno de los comercios del evento Street Food Festival, ni los recibos de compra de Punta Carretas Check ni de las Gift Card, emitidos en el stand de Atención al Cliente; no así las boletas o facturas de compra realizadas con los Punta Carretas Check o las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.
- 9. No podrán participar de la promoción:
  - personas menores de 18 años de edad
  - los propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - los funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - los funcionarios de Publicis, Visa Internacional y subsidiarias, Juncadella, ASEO, Cardinal, Imelec, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).